

NOTA DE PRENSA

Celebrar la solidaridad

27 de febrero de 2018.- La ausencia de una respuesta colectiva europea a la situación de las personas moviéndose dentro de y a través del Norte de África, Oriente Medio y Europa está causando caos, confusión, sufrimiento innecesario y vulneraciones de derechos.

Un punto crítico en los flujos hacia Europa es el cruce del Mediterráneo, el lugar más peligroso y mortífero de las rutas migratorias actuales del planeta. Frecuentemente, la vida de las personas corre peligro. ¿Qué debemos hacer ante llamadas de auxilio cuando se trata de personas en peligro de muerte a pocos kilómetros de Europa? Nosotros lo tenemos claro, salvar vidas es un imperativo moral y legal básico.

En este sentido, la sociedad civil ha reaccionado con una movilización generalizada durante estas semanas pidiendo al Gobierno de España que cambie su actitud y defienda a la investigadora y periodista Helena Maleno. De tal forma, que el Defensor del Pueblo en funciones, Francisco Fernández Marugán, ha preguntado por escrito al Ministerio del Interior sobre la procedencia de la información que sustenta la investigación en Marruecos de la activista española Helena Maleno por sus llamadas a Salvamento Marítimo. Hasta la fecha no hay respuesta oficial.

Helena declaró el 31 de enero ante el juez de Marruecos que investiga sus actividades. Tras su declaración, y a la vista de la información que figura en el expediente, el juez decidirá si archiva el caso o si abre juicio contra ella.

España está detrás de la investigación judicial en Marruecos. El Ministerio del Interior, en concreto, la Unidad de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales, elaboró un informe en 2016 acusando a Maleno de un posible delito de tráfico de personas, informe que enviaron a la Fiscalía española y a Marruecos solicitando que investigasen. La Fiscalía española archivó el caso en 2017 por entender que sus llamadas a Salvamento Marítimo salvan vidas y que salvar vidas, no es delito. Sin embargo, sorprendentemente, las autoridades españolas no comunicaron a Marruecos la decisión de la Fiscalía en España y con ello, su desinterés en proseguir la investigación judicial que la Policía había solicitado.

La política migratoria en nuestras fronteras pone el foco en frenar las llegadas. La criminalización de la actividad de Helena Maleno sólo se entiende desde ese prisma, desatendiendo al hecho de que sus llamadas a Salvamento Marítimo salvan vidas. Así, se apunta como culpables de la situación aquellos que desarrollan una acción humanitaria. La solidaridad se persigue y castiga, si no cómo entendemos el acoso sufrido por las ONG de rescate en el mediterráneo Open Arms.



Muchas personas continúan emprendiendo peligrosos viajes a España y Europa por mar, a menudo embarcando en Marruecos. España debe mantener sus operaciones de búsqueda y rescate para seguir salvando vidas y la colaboración para ello de Helena Maleno ha sido clave en estos años. Salvar vidas, no el control de las fronteras, debe ser la prioridad en el Estrecho.

Nuestras entidades consideran que a la defensora de los derechos humanos, Helena Maleno la persiguen por hacer lo más genuino y auténtico que puede hacer un ser humano, salvar vidas. Ella lo hace mientras otros las abandonan. Estamos atentos e invitamos a la sociedad civil en general a que también lo haga hacia todo lo relacionado con este proceso judicial, al tiempo que expresamos nuestro rechazo inequívoco a este juicio.

Contacto para MCS

Migrantes con Derechos: Cristina Manzanedo (670.73.25.75)

Coordinadora de ONGD-España: Amanda Andrades (91.523.49.05 – 695.94.03.70)